



UNIDAD DE
AUDITORÍA
INTERNA

INFORME FINAL
DE
AUDITORÍA

**“CIERRE DE EJERCICIO
2025”**

FEBRERO 2026

PROYECTO DE AUDITORÍA N° 1

IF-2026-81266012-APN-UAI#ENACOM

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría tiene por objeto controlar el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos establecidos para el Cierre de Ejercicio 2025 del Ente Nacional de Comunicaciones, en cumplimiento con la Resolución N°152 SGN/1995 y sus modificatorias Resoluciones N°141 SGN/1997, N°10 SGN/2016, N°25 SH/1995, las Disposiciones N°24/2019 y N°9/2023 CGN (y modificatorias) y la RS-2025-147-APN-SH#MEC.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- **Impacto Medio**

1) Informe 15 UAI/2017 – SISIO N° 1 – Cierre de Ejercicio 2016

Observación 11 - Desactualización Libro Ley 20.744 LCT art. N°52 - No se registran las operaciones posteriores al mes de noviembre 2015.

Sobre el control efectuado al cierre del ejercicio en el LIBRO LEY 20.744 según lo establecido por Art N° 52 de la LCT, se verificó que el último movimiento registrado, obedece al periodo noviembre 2015, encontrándose desactualizado, puesto que no se han registrado operaciones posteriores (ejercicio 2016). (Ref. Acápites 2.6.14). El último movimiento registrado, obedecía al periodo noviembre 2015.

Acciones encaradas:

No se han afrontado acciones con motivo de regularizar la situación planteada. La auditada solo manifiesta que se encuentra a la espera de la correspondiente notificación por parte de ARCA que le informe la obligatoriedad de implementar el libro sueldo digital.

- **Impacto Bajo**

2) Informe N°15/2017 “Cierre de Ejercicio 2016 ENACOM”

Observación 9 - Existencia Valores en Garantía (Pólizas y Fianzas Bancarias) de antigua data - Alto porcentaje sobre el total de las mismas

Del relevamiento efectuado por esta UAI se verificó que continúan existiendo Valores en Garantía (Pólizas y Fianzas Bancarias) de antigua data que representan un alto porcentaje sobre el total de las mismas (Ref. Acápites 2.6.3.2).

Acciones encaradas:

Aún continúa verificándose la situación observada respecto de valores en garantía de antigua data en custodia. Durante el presente Ejercicio se procedió a la destrucción de aquellas que se encontraban en tal condición conforme los

IF-2026-81266012-APN-UAI#ENACOM

Decretos N°893/2012 y N°1030/2016, con la participación de las Áreas Tesorería, Planificación de Compras y Contrataciones y esta UAI. Se pondera esta acción como en fase de implementación.

De igual manera debería actuarse conjuntamente con las Áreas de competencia originaria (Dirección Nacional de Licencias, Autorizaciones y Registros -ex Direcciones Nacional de Autorización y Registro TIC y de Servicios Audiovisuales-) respecto de las garantías y avales.

CONCLUSIÓN:

De las labores efectuadas y expuestas en el presente trabajo, puede concluirse que el Organismo ha cumplido razonablemente con el procedimiento de cierre anual de cuentas vinculado al arqueo de fondos y valores, corte de documentación y de libros para el Ejercicio 2025, de acuerdo a los recaudos previstos en la normativa vigente.

No obstante ello, si bien no han surgido hallazgos que den lugar a nuevas observaciones, aún puede verificarse que continúan detectándose situaciones que han sido observadas en trabajos anteriores; referidos fundamentalmente a tenencia de obligaciones negociables de antigua data en la Tesorería y el copiado del Libro Sueldos del art. 52 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744; sobre las cuales resulta necesario, encarar medidas concretas de acción para su regularización.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2026.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-81266012-APN-UAI#ENACOM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 24 de Agosto de 2026

Referencia: Informe Ejecutivo Cierre de Ejercicio 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.24 09:54:41 -03:00

Carlos Alberto Bonomi
Auditor Interno Titular
Unidad de Auditoría Interna
Ente Nacional de Comunicaciones

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.24 09:54:42 -03:00